

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 12** *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Subinspección Sanitaria, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 444/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 268, de 10 de noviembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Subinspección Sanitaria, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, cuyas plazas fueron ampliadas sucesivamente mediante la Orden 884/2022, de 29 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 117, de 18 de mayo) y la Orden 1442/2022, de 15 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 176, de 26 de julio), ambas de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, publicándose posteriormente, mediante Resolución de 19 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 5, de 7 de enero de 2025) la relación definitiva de personas aspirantes que han superado dicho proceso, siendo éstas nombradas funcionarias de carrera del mencionado cuerpo mediante Orden de 14 de febrero de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 48, de 26 de febrero).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid y en la base duodécima de la citada Orden 444/2021, de 13 de octubre, se procederá a la constitución y aprobación de una lista de espera de personal funcionario interino del citado cuerpo con aquellas personas aspirantes del turno libre que hayan obtenido al menos 4 puntos en el primer ejercicio de la oposición y no hayan superado el proceso selectivo, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de dicha lista de espera, o que se les hubiera anulado el examen de alguno de los ejercicios de la oposición por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria.

De acuerdo con lo expuesto, mediante Resolución de 23 de junio de 2025, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 157, de 3 de julio); Corrección de errores (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 190, de 11 de agosto), se hizo pública, como anexo a la misma, la relación de personas aspirantes remitida por el tribunal calificador de las reseñadas pruebas selectivas, que habían de ser tomadas en consideración a los efectos descritos en la base duodécima anteriormente indicada, y se requirió a las personas integrantes de aquella la presentación, en los términos previstos a tal fin en dicha resolución, de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la orden de convocatoria del expresado proceso selectivo.

En virtud de cuanto antecede, una vez efectuadas las comprobaciones oportunas y practicadas las actuaciones correspondientes en atención a lo dispuesto en la referida Resolución de 23 de junio de 2025, y en uso de las facultades que tiene atribuidas en el artículo 15.g) del Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 28, de 7 de septiembre), esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Aprobar y publicar, como anexo a la presente resolución, la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Subinspección Sanitaria, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convo-

cado por Orden 444/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 268, de 10 de noviembre).

Segundo

De acuerdo con lo determinado en el apartado primero de la Disposición Adicional Segunda del reseñado Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, el órgano gestor de la lista de espera será la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, a la que deberán dirigirse los órganos competentes de las Consejerías, Organismos Autónomos o Entes, cuando, en su caso, corresponda.

Tercero

La lista de espera contenida en el anexo de esta resolución entrará en vigor al día siguiente de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los términos establecidos en el Decreto 50/2001, de 6 de abril, anteriormente indicado.

Cuarto

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda y Función Pública, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 11 de septiembre de 2025.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

RELACIÓN DE INTEGRANTES DE LA LISTA DE ESPERA DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DEL CUERPO DE SUBINSPECCIÓN SANITARIA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID
(ORDEN 444/2021, DE 13 DE OCTUBRE, BOCM NÚM. 268)

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	TURNO (*)	CALIFICACIÓN TOTAL
1	CHINARRO PULIDO, LAURA	***2280**	L	25,44
2	SÁNCHEZ GANSO, TAMARA	***9433**	L	25,05
3	RUBIA SANTIAGO, LOURDES	***6444**	L	24,14
4	GARZÓN MIGUEL, BEATRIZ	***4839**	L	17,15
5	GONZÁLEZ ÁLVAREZ, LAURA	***7300**	L	6,43
6	PÉREZ HERNÁNDEZ, MIRIAM	***6745**	L	6,30
7	VIERA CORDERO, DIANA MARÍA	***1310**	L	5,93
8	PORTERO PEREZ, MARÍA BELÉN	***0697**	L	5,83
9	ORTEGA LADRÓN DE CEGAMA, MARÍA PÍA	***0499**	L	5,73
10	COLUNGA ÁLVAREZ, MARÍA DOLORES	***9199**	L	5,70
11	BARRERA RAMOS, MARÍA CONCEPCIÓN	***2248**	L	5,60
12	RUIZ CABRERA, FRANCISCO MANUEL	***4058**	L	5,57
13	HERAS MARTÍN, RAQUEL	***2679**	L	5,53
14	LOZANO GÓMEZ, MARÍA ANTONIA	***3210**	L	5,40
15	PARDINA SOLER, INMACULADA	***3562**	L	5,33
16	MARTÍNEZ COTANILLA, MARÍA GEMA	***1818**	L	5,27
17	PÉREZ GARCÍA, MARÍA ISABEL	***0493**	L	5,13
18	MONAGO TEJADA, ROCÍO	***6123**	L	5,00
19	HERNÁNDEZ CHINCHURRETA, CARLOS	***9452**	L	4,90
20	CALOTO SUAREZ, MARÍA ELENA	***5215**	L	4,87
21	CHECA APARICIO, EUGENIO	***3583**	L	4,60
22	IGLESIAS HERRAIZ, ELENA	***4409**	L	4,50
23	SERRANO GONZÁLEZ, ADORACIÓN	***3189**	L	4,10
24	RODRÍGUEZ-OSORIO VEGAS, JESÚS	***5057**	L	4,07

(*) L= Turno libre

(03/14.645/25)

